

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez va el presente proceso con respuesta emitida por la Secretaria De Transito De Cali con ocasión a nuestro oficio 1782, para que se sirva proveer. Cali, 14 de noviembre de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Ref. EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Dte. CARMELINA MARTINEZ DE SOLARTE.
Ddo. SAUL VASQUEZ ROJAS.
ALIRIO MONTOYA GIRALDO
Rdo 76001400302820230054600

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto De Sust. No 995.
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, catorce (14) De Noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023)
Rad 76001400302820230054600

En atención a la constancia secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones procesales dentro del presente asunto, se pudo evidenciar que EMCALI EICE ESP allego al correo institucional de este Juzgado respuesta al oficio de embargo Nro 1664 del 03 de agosto del 2023 librado en el proceso de la referencia.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

UNICO. Poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por EMCALI EICE ESP con ocasión al embargo decretado en el proceso de la referencia, mediante oficio 1664 del 03 de agosto de 2023.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **194** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

JVR

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria



Consecutivo: 70115662023

Santiago de Cali, Octubre 30 de 2023

Señor:
JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL
Correo: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Su oficio No 1664 de Agosto 03 de 2023 y recibido en esta Dependencia el 06 de Octubre.

Referencia: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante: CARMELINA MARTINEZ DE SOLARTE
Apoderado: JELLY LUT ENRIQUEZ ALEGRIA
Demandado: SAUL VASQUEZ ROJAS
ALIRIO MONTOYA GIRALDO CC. 16.649.923
Radicación: 76001400302820230054600

De acuerdo a lo solicitado en el oficio del asunto, me permito informarle que el señor ALIRIO MONTOYA GIRALDO, presenta los siguientes embargos:

JUZGADO	OFICIO	FECHA	DEMANDANTE	%
Consejo Superior de la Judica	S/N	2017-10-13	Martha Lucia Jimenez	50
05 Civil Municipal de Buenaventura	0174	2023-04-14	Cooperativa Cooservipres	30
35 Civil Municipal de Cali	1892	2015-06-09	Jorge Sanchez Duran	20
18 Civil Municipal de Cali	0790	1999-05-19	Jose Florentino Largo	20
12 Civil Municipal de Cali	0064	2000-01-25	Teresa Cardona Gutiérrez	20
15 Civil Municipal de Cali	0028	2001-01-18	Olga Botero Montoya	20
20 Civil Municipal de Cali	0471	2001-03-09	Emiro Rafael Robles D.	20
22 Civil Municipal de Cali	1125	2001-07-04	Fernando Arevalo M.	20
27 Civil Municipal de Cali	0818	2003-05-28	Luis Bustamante	20
21 Civil Municipal de Cali	0047	2004-01-27	Omar Calderón González	20
29 Civil Municipal de Cali	1028	2010-05-19	Mariela Bubu Monroy	20
15 Civil Municipal de Cali	1772	2010-08-09	Oscar Marino Quintana	20
20 Civil Municipal de Cali	1188	2016-03-16	Armando Borrero Hoyos	20
05 Civil Municipal de Cali	0543	2006-03-13	Juan Carlos Atehortua	20

Dirección de Tesorería
CAM Torre EMCALI Piso 2. Teléfono 899 5156.
www.emcali.com.co



JUZGADO	OFICIO	FECHA	DEMANDANTE	%
09 de Pequeñas Causas	0739	2019-11-12	Simón Elías Orozco Tabares	20
08 Civil Municipal de Cali	5110	2019-11-20	Segundo Arcesio Morales	20
25 Civil Municipal de Cali	0062	2020-01-16	Freddy E. Morales	20
32 Civil Municipal de Cali (Trasladado Oficina de Ejecución Civil Municipal)	4597	2019-11-20	Jair Bolaños	20
08 Civil Municipal de Cali (Trasladado Oficina de Ejecución Civil Municipal)	0370	2021-04-16	Edisson Perdomo	20
19 Civil Municipal de Cali (Trasladado Oficina de Ejecución Civil Municipal)	1916	2021-09-07	David Fernéy Gonzalez	20
01 Civil Municipal de Cali	1110	2022-10-10	Segundo A. Morales	20

Una vez cumplidas las anteriores obligaciones, iniciaremos las retenciones ordenadas por su Despacho.

Cordialmente,


CRISTHIAN ZUÑIGA PARDO
TESORERO

Proyectó: Maria Helena Henao Ramirez – Profesional Financiero II